ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Objeto: Prestar los servicios de apoyo logístico para el desarrollar del evento "primer Foro del magdalena medio para la promoción, divulgación y fortalecimiento de los diferentes servicios prestados por el SENA" que se realizará por parte de la Regional Santander en el municipio de Barrancabermeja.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	F	80	14	16	07	Gestión de eventos
2	F	81	14	16	01	Logística
3	F	90	10	16	03	Servicios de Cáterin

ASPECTOS GENERALES:

El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 ha planteado en su mapa como uno de sus objetivos: “Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país el cual se concretara mediante la iniciativa estratégica I12 Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento , alineándose a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente el No 8: Trabajo decente y crecimiento económico, en la meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.

El SENA, a través de la Dirección de Empleo y Trabajo articula su direccionamiento estratégico esencialmente en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026” consagrado en la Ley 2294 de 2023, respecto de la TRANSFORMACIÓN: Seguridad humana y justicia social, PILAR Expansión de capacidades con más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida bajo el CATALIZADOR Sostenibilidad y crecimiento empresarial desarrollando el COMPONENTE iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera; con el fin de contribuir al tejido empresarial del país con empresas sostenibles y rentables.

El compromiso para la presente vigencia es focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como la de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

El Sena Regional Santander le apunta al Artículo 209 que la constitución política que advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que “(…) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (…)”

Perspectiva Legal:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 se debe adelantar el análisis sobre el proceso se desarrollará conforme a lo establecido para la mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro".

En el presente proceso se tendrá en cuenta que el contratista cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas para los mismos, se entreguen dentro del término establecido y se hagan los cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Tipología Contractual:

Atendiendo al objeto y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad para contratar, se empleará la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

De otra parte, se tendrá en cuenta lo establecido en la circular 01-3-2024-000005 del 5 de enero de 2024, expedida por la directora Jurídica de la Dirección General del SENA, en la que se establece las cuantías para la presente vigencia conforme con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en la que se estimó para la mínima cuantía lo siguiente:

Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV).	$1.300.000.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.	$130.000.000

ANÁLISIS TECNICO:

Del análisis efectuado donde se verificó la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existen en el mercado Local, Regional y Nacional, proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa y pueden suscribir de prestación de servicios como apoyo logístico.

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Entidades estatales del país, en especial las del orden nacional realizan periódicamente este tipo de procesos. A través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, se toma una pequeña muestra de procesos que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual y modalidad que nos ocupa.

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan a continuación:

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	
Proceso No.	MC-CMC-CAE-0319-2023
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL, FERIAS EMPRESARIALES Y MERCADOS CAMPESINOS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
Valor:	9.899.712
Vigencia Presupuestal:	2023

Forma de pago:	El SENA pagará dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes o servicios por parte de la supervisión (contra entrega).
Etapa en que se encuentra:	Ejecutado y terminado

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA	
Proceso No.	MC-STD-CATA-016-2024
Modalidad:	Mínima Cuantía
Objeto:	Contratar el servicio de operador logístico para el cumplimiento de las actividades del proyecto denominado Dinamización Agroempresarial SER 2024
Valor:	$ 19.823.300
Vigencia Presupuestal:	2024
Forma de pago:	El SENA realizará un pago total
Etapa en que se encuentra:	En ejecución

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información: Los proveedores que cotizaron, a continuación, se relaciona la información general de la empresa:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**CAJASAN**
Ubicación	Local	X
	Nacional	
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución	N/A
	Compra / bodegaje/distribución	N/A
	Importación/distribución	
Forma de distribución y entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario	X
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario	
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio,	
	(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)	
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas	
	Fabricante	
	Importador	
	Ensamblador	
	Distribuidor mayorista	
	Distribuidor Menorista	
	Intermediario	
	Transportador	
	Servicio especializado (Logístico)	X

Dado de Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Daniela Yesenia Guerrero Ramirez
Comunicaciones
Regional Santander